



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa
Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



CONTRATO Nro. 4143.065.26.22-2023

ENTIDAD CONTRATANTE	I.E. CELMIRA BUENO DE OREJUELA
NIT	805.009.606-4
ORDENADOR DEL GASTO	HERMINIA AMU MOLINA
C.C.	31.938.790 de Cali
PROVEEDOR /PRESTADOR DEL SERVICIO	JESUS ALBERTO ZUÑIGA GUZMAN
NIT/CC	C.C 71186670 de Puerto Berrio
VALOR Y FORMA DE PAGO	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.800.000)A través de transferencia electrónica de acuerdo a la factura presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato
PLAZO	Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre del 2023
OBJETO	Alquilar 4 IMPRESORAS/ FOTOCOPIADORAS para la institución Educativa Celmira Bueno Orejuela
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de Actividades pedagógicas con código no. 2.3.2.02.02.008.02 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 000054 del 2 de octubre de 2023 de la presente vigencia fiscal.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Proveer a la Institución Educativa los Sigüientes bienes o servicios: ALQUILER DE 4 IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Tamaño de papel Bandeja estándar/ bypass: A4, A5, A6, B5, B6, Oficio, Foolscap, Carta, Folio, F/GL, Ejecutivo, Media Carta. Sobres: Com10, Monarch, C5, C6, DL 16KAI. Personalizado bandeja estandar: Hasta 216 x 356 mm Personalizado bandeja bypass: Hasta 216 x 900 mm ADF: A4 – A5, Oficio – Media Carta Bandeja papel opcional: A4, A5, B5, B6, Oficio, Foolscap, Carta, Folio, F/GL, Ejecutivo Media Carta. Sobres: Com10, Monarch, C5, C6, DL 16KAI. Personalizado hasta 216 x 356 mm Dúplex Dúplex automático Dimensiones (An x La x Al) 460 x 510/510/615 x 686 mm Consumo de energía Máximo: 1 500 W o menos Modo ahorro energía: 8 W o menos MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS SOPORTE TÉCNICO Y SUMINISTRO DEL TÓNER CAPACIDAD DE IMPRESIÓN 6.000 COPIAS MENSUALES A TODO COSTO MANTENIMIENTO DEL EQUIPO Y PROVISIÓN DE TÓNER.

"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546
E-mail: ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co y/o cbo133@gmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa
Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



VINCULACIÓN NO LABORAL	Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. El objeto del desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista para todos los efectos legales del presente contrato declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.
DOCUMENTOS DE CONTRATO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad presupuestal correspondiente 2. Copia de documento de identidad. 3. registro único tributario- Rut. 4. Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social en: salud y pensión. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y de policía. 6. Formato único de hoja de vida de la función pública. 7. Certificado de Cámara de Comercio cuando el contratante sea persona jurídica.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del acta de inicio.
RÉGIMEN CONTRACTUAL	El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la ley 80 de 1993, Decretos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de contratación

Para constancia se suscribe en Cali a el día 3 de noviembre de 2023

EL CONTRATANTE



HERMINIA AMU MOLINA
Rectora

EL CONTRATISTA

Jesús A Zuñiga G
21 186670

JESUS ALBERTO ZUÑIGA GUZMAN
C.C 71186670 de Puerto Berrio

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa
Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO	
Numero:	4143.065.26.22-2023
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA.
CONTRATISTA:	JESUS ALBERTO ZUÑIGA GUZMAN
OBJETO	Alquilar 4 IMPRESORAS/ FOTOCOPIDORAS para la institución Educativa Celmira Bueno Orejuela
VALOR	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.800.000)
PLAZO	Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre del 2023
FECHA DE INICIO	3 de noviembre de 2023
SUPERVISOR:	HERMINIA AMU MOLINA

El día 3 de noviembre de 2023 se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos a saber: HERMINIA AMU MOLINA en su condición de Supervisor del contrato, por la parte CONTRATANTE; y por la otra, JESUS ALBERTO ZUÑIGA GUZMAN identificado(a) con C.C 71186670 de Puerto Berrio, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato

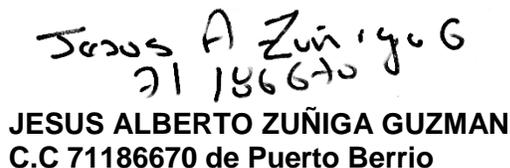
Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cali, el día 3 de noviembre de 2023

Supervisor:



HERMINIA AMU MOLINA
RECTORA

Contratista:



JESUS ALBERTO ZUÑIGA GUZMAN
C.C 71186670 de Puerto Berrio

"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546
E-mail: ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co y/o cbo133@gmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa
Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) JESUS ALBERTO ZUÑIGA GUZMAN identificado con C.C 71186670 de Puerto Berrio , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa CELMIRA BUENO DE OREJUELA a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 3 de noviembre de 2023

*Jesus A Zuñiga G
71 186670*

Firma

Nombre

JESUS ALBERTO ZUÑIGA GUZMAN

Cédula

71.186.670

"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co y/o cbo133@gmail.com